



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

27 DIC 2022

Expediente N° SO-19.445/2022.- **Resolución N° SO-876/2022.-**

VISTO:

La Resolución Nº 766/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de

Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para el área disciplinar de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Orán, Momentos II de la Universidad Nacional de Salta; indicando en el Artículo 3° la Comisión Asesora correspondiente.

Que, la Comisión Asesora determinada en la Resolución indicada precedentemente, emite el Acta Dictamen correspondiente, a fs. 98 a 104, aconsejando la designación del C.U. Gustavo Adolfo Mamani en el cargo de referencia.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto por Resolución Nº CS-383/2022 sobre Excepción al Régimen de Incompatibilidad para los docentes que tengan cargos en el CIU.-

Que, corresponde aprobar el Acta Dictamen de la Comisión Asesora y designar al C.U. Gustavo Adolfo Mamani, D.N.I. Nº 16.659.432, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para el área disciplinar de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Orán, Momentos II de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2023 o nueva disposición; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora, fs. 98 a 10463, designada mediante Resolución Nº SO-766/2022 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Designar al C.U. Gustavo Adolfo Mamani, D.N.I. N° 16.659.432, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para el área disciplinar de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 - Sede Orán, Momentos II de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2023 o nueva disposición.

ARTICULO 3º: Imputar el gasto que demande la cobertura de estos cargos a lo establecido por Resolución Nº 342/2022 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTICULO 4º: Cursar copia de la presente Resolución a Secretaría de Sede, Oficina de Personal de Sede Orán, Consejo Asesor y al C.U. Gustavo Adolfo Mamani para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP CELIA ELIZABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE UNSO - SEDE REGIONAL ORAN



LIC. ELEMA CHEROLQUE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA